

Auto Sustanciación No. 022
Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicado: 2023-00157
Demandante: YESICA PAOLA PUERTA GUTIERREZ
Demandado: DUVERNEY SÁNCHEZ ARBOLEDA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, tendiente a que se fije nueva fecha para la realización de la audiencia que se encuentra programada para el miércoles (17) de enero de los cursantes, por hallarse procedente conforme al artículo 372 del C.G.P, el Despacho accede a la misma y fija como nueva fecha el día **MIÉRCOLES (07) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM)**, a fin de realizar la audiencia de oralidad pendiente.

La audiencia se realizará a través de los medios virtuales con que cuenta esta Instancia Judicial, los cuales serán informados oportunamente a las partes intervinientes, en concordancia con lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable.

Se insta a los apoderados, sino lo han hecho, para que suministren los correos electrónicos de las partes a las que representan y de quienes deban intervenir, a fin de hacerles extensiva la información de la realización de la audiencia. También se les requiere para que, con la debida antelación, orienten a quienes van a intervenir en la audiencia, indicando la forma de ingresar al espacio virtual y garantizando su comparecencia oportuna. De evidenciar dificultades que impidan la efectiva y oportuna intervención y asistencia de quienes serán citados como partes o testigos, deben informarlo con la debida anticipación al Despacho, para disponer la realización de la audiencia de manera presencial.

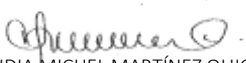
Finalmente, se requerirá a la parte demandante, para que, si es del caso, presente la respectiva sustitución o renuncia del poder de conformidad con los artículos 75 y 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



DAVID FRANCISCO GODOY RINCÓN
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 11 del 18 de enero de 2024



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____

El día _____ (____) de _____ de dos mil veinticuatro (2024), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria